

III. Administración de Justicia

Número 4473

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 415/91, seguido a instancia de don Pedro Zapata Bolarín y don Gabriel Damota Álvarez, y como demandados la empresa Maimper, S.L., Abengoa, S.A., y Fogasa, en reclamación sobre salarios, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia número 1.049/94

En la ciudad de Murcia a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Antecedentes de hecho ...

Fundamentos de Derecho ...

Fallo

Que estimando las demandas, sobre cantidad, formuladas por don Pedro Zapata Bolarín y don Gabriel Damota Álvarez, frente a las empresas Maimper, S.L. y Abengoa y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Maimper, S.L., a que abone a don Pedro Zapata Bolarín la cantidad de 184.960 pesetas, y a don Gabriel Damota Álvarez 111.297 pesetas, asimismo, condeno a Abengoa, a que con carácter solidario, responda del pago de 30.134 pesetas del total adeudado a don Gabriel Damota Álvarez, esto es, 111.297 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad del Fogasa. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguno. Así por esta mi sentencia, firmemente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte de la empresa Maimper, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y siguientes de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Dado en Murcia a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Número 4474

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de despido, bajo el número 216-95 a instancias de Alfonso López Pérez, contra Land Grupo de Empresas, S.L., Land Empresa Constructora del Sureste y Fogasa en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Land Grupo de Empresas, S.L. y Land Empresa Constructora del Sureste que tuvo su domicilio en calle Séneca, 3, Roldán-Torre Pacheco, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día cinco de abril de 1995 y hora de 12,45 comparezca ante este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al demandado en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a quince de marzo de 1995.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.

Número 4475

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de reclamación de cantidad, bajo el número 99/95 a instancias de José Luis Meseguer Martínez y cinco más, contra Cárnica Conesa, S.L., Caja de Ahorros del Mediterráneo y Fogasa en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita al representante legal de Cárnica Conesa, S.L., que tuvo su domicilio en Cartagena, calle Berlín, 43-49, Polígono Industrial Cabezo Beaza, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 21 de abril de 1995 y hora de las once de su mañana comparezca ante este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al codemandado en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a 14 de marzo de 1995.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.

Número 4476

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de despido, bajo el número 203/95 a instancias de José Antonio Noguera García y Antonio Moreno Hernández, contra Cárnicas Conesa, S.L. y C.A.M., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Cárnicas Conesa, S.L., que tuvo su domicilio en calle Berlín, 43-44, Polígono Industrial Cabezo Beaza-Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el 21 de abril de 1995 y hora de 10 comparezca ante este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al demandado en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a 14 de marzo de 1995.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.

Número 4477

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Dña Inmaculada Abellán Llamas, Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Totana y su partido judicial.

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue juicio faltas 247/91, ejecutoria 12/95, dictándose en fecha 2-2-95 providencia que mediante la que se acuerda la formación del auto ejecutivo prevenido en el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, requiriéndose a los perjudicados, entidades aseguradoras y en su caso al Fondo Nacional de Garantía y Riesgo de Circulación, para que en el término de diez días, formulen las alegaciones que estimen pertinentes y aporten los justificantes de los gastos y pagos verificados.

Y siendo desconocido el actual domicilio de Aloui Mohammed con último conocido en Torre Pacheco, finca

Los Pardos de Dolores de Pacheco, sírvale la presente publicación de notificación de lo acordado en dicha providencia y de requerimiento para que en el término de diez días presente lo expresado en la misma, todo ello previo a dictar el auto ejecutivo.

Totana, a 9 de marzo de 1995.—La Juez de Instrucción, Inmaculada Abellán Llamas.—El Secretario, Andrés Díaz López.

Número 4502

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Luis Miguel García Gómez, en nombre y representación de Pablo Fulgencio Romero Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre infracción de tráfico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 549/1995.

Dado en Murcia, 14 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4503

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

En el expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, con el número 470/93, sobre quiebra necesaria de don Tomás López Méndez, por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta General para graduación de los créditos el próximo día 3 de mayo de 1995 y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En Cartagena, a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.